CONCON.

2 6 OCT 2021

DECRETO REGISTRADO Nº_	_	2	1	2	5		/
------------------------	---	---	---	---	---	--	---

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley Nº 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de
- c) La Resolución Nº1600 del 2008, modificada por la resolución Nº18 del 2017 de la Contraloría General de la República.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695
- e) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- f) El Art. 197 bis de la Ley N°20.545 que incorpora la Extensión Post Natal Parental.
- g) Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- h) Decreto Alcaldicio N°1592 de fecha 26/07/2021.
- i) Decreto Alcaldicio Nº1629 de fecha 30/07/2021.
- j) La Solicitud de Doña Constanza Ávalos Vera, funcionaria del Liceo Politécnico de Concón.
- k) Certificado Nacimiento del hijo de la funcionaria.

DECRETO

- 1. RATIFÍQUESE la Extensión Permiso Postnatal Parental Completo de Doña CONSTANZA ALEXANDRA ÁVALOS VERA, RUT.: Funcionaria del Liceo Politécnico de Concón, desde el 14 de Octubre de 2021 hasta el 14 de Enero de 2022.
- 2. NOTIFIQUESE el presente Decreto por Secretaría Municipal, a la Dirección:
- 3. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER (2)
- Secretario Municipal
- Archivo DAEM (106)

Joan

FRV/MTA/MLEG/POD/GGV/asv.

I. MUNICI-ALIDAD DE CUNCUM Dirección de Control Objetado Observado Revisado